

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

19187 AITMAR 2005, S.L.

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 241/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Iqbal Muhammad contra la empresa Aitmar 2005, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 13 de abril de 2010 por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de mayo de 2010.- Firmado: El Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona, don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100040910-1